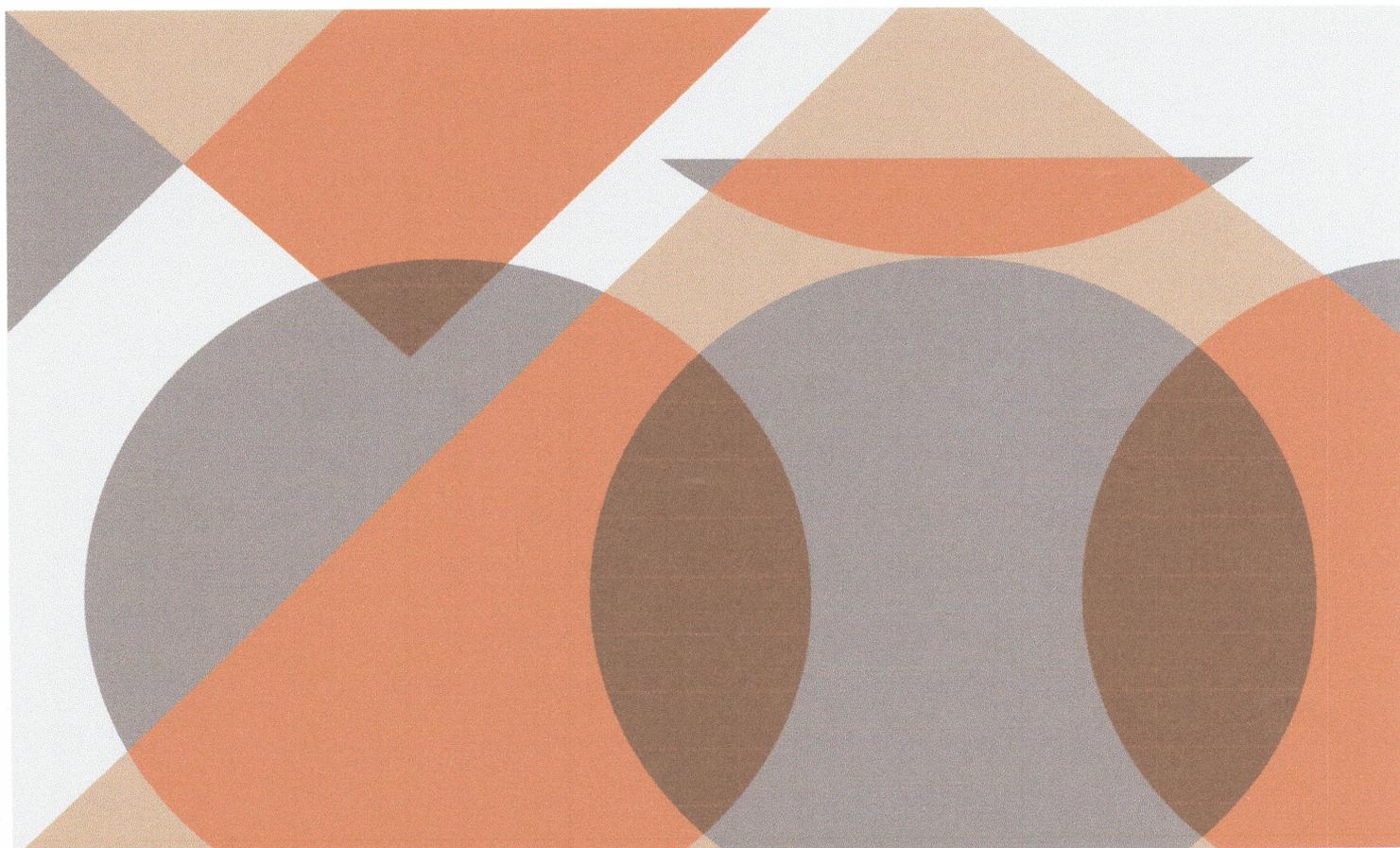


Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación del desarrollo, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si los programas definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados.
6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

Principales Hallazgos y Recomendaciones.

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Diseño	<p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad de la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal.</p> <p>Los elementos antes descritos proporcionan la base para la ejecución de la política de infraestructura social para el desarrollo, sin embargo, a nivel programático, los Programas presupuestarios carecen de un documento normativo como el Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual para la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p>	<p>Para del apartado VI del Expediente de ML-MIR "Diagnóstico basado en el análisis del problema" se recomienda la revisión e integración del diagnóstico de la problemática central, con datos y estadísticas sobre las necesidades de la infraestructura del Municipio, así como los resultados de los distintos rubros obtenidos en los ejercicios anteriores, con el objetivo actualizar la problemática central de la cual se deriva el principal objetivo o propósito del Programa.</p>

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Existe evidencia de los elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, no obstante, se destaca la falta del planteamiento de los resultados que se pretenden alcanzar al mediano y largo plazo, es decir, las metas del Fin y Propósito de los Programas.</p> <p>Respecto a la utilización de esquemas o procesos de evaluación, existe evidencia que el Municipio emplea de manera formal evaluaciones externas para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de sus hallazgos y recomendaciones, a los cuales, da atención mediante el mecanismo de seguimiento de los ASM, sin embargo, existen áreas de oportunidad en la aplicación del mecanismo, como el uso de la formatería y la adecuada clasificación y categorización de los ASM.</p>	<p>Revisión de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la mejora en la implementación del mecanismo de seguimiento de los ASM.</p> <p>Para la valoración de la desagregación de los Programas presupuestarios y de la congruencia del diseño de los Expedientes de ML-MIR, se recomienda para el próximo ejercicio realizar una Evaluación de Diseño.</p>
Cobertura y Focalización	<p>Existe evidencia de los elementos que conforman la estrategia de cobertura de los Programas, como los Lineamientos del FAIS, la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como solicitudes ciudadanas, los cuales permiten enfocar el gasto hacia la atención de la población objetivo, a pesar de ello, se destaca la falta del Expediente de ML-MIR de los Programas, que describa en su contenido la estrategia global de cobertura y su vinculación con las metas del nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>Se recomienda la revisión de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales del Consejo Estatal de Evaluación, específicamente el Formato 8. "Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, para la correcta definición de área de enfoque potencial y objetivo, la cual corresponde a los programas de Infraestructura.</p>
Operación	<p>Los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra, delimitan las funciones y alcances de los ejecutores de los programas en todas sus etapas, los cuales emplean de forma estandarizada para todos los proyectos, Asimismo, los sistemas informáticos como la MIDS, SRFT y bases de datos, facilitan el manejo, validación, actualización y depuración de la información generada.</p> <p>Por último, se realiza el monitoreo del gasto de forma ordenada, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos, facilitando los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.</p>	<p>Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.</p> <p>Específicamente para el rubro de vivienda, contemplado en el Pp. Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y considerando que el Programa tenga crecimiento en próximos ejercicios, recomendamos la valoración de la desagregación del Programa, ya que se atiende a una población objetivo con criterios de focalización", a diferencia del rubro de mejoramiento de la infraestructura caminera y de distribución eléctrica, que son de carácter indirecto y universal.</p>
Percepción de la Población Atendida	<p>Existen mecanismos para la verificación física y documental del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos y obras realizadas, no obstante, requiere el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento post entrega, para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>Con el objetivo de retroalimentar los avances en la ejecución de los programas y sus resultados, se recomienda el desarrollo de instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria en un tiempo posterior a la entrega de la obra.</p>

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Medición de Resultados	<p>La medición de resultados a través de indicadores de desempeño es el rubro de los Programas que requiere mayor atención, motivo por el cual se reitera la necesidad de la integración del Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Con base en lo antes mencionado y previo a la valoración para la realización de evaluaciones de impacto, es necesario atender las necesidades de diseño y monitoreo de los Programas, a fin de que sus resultados sean vinculados con las comparaciones poblacionales que establece la metodología de evaluación.</p>	<p>A partir de la conclusión de los Expedientes de ML-MIR y de la construcción de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios, realizar el seguimiento de los avances trimestrales de la MIR y documentar los respectivos medios de verificación para el sustento de los avances.</p>

Conclusiones

La implementación del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración municipal, es fundamental para garantizar una gestión financiera eficiente y orientada hacia el logro de objetivos específicos, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas. La vinculación del gasto a resultados esperados fomenta una cultura de responsabilidad, eficacia y eficiencia, emergiendo como factores clave para la mejora en la toma de decisiones, la eficiencia operativa y, en última instancia, para el alcance de un impacto significativo a través de la mejora en la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población.

Para el ejercicio 2023, los proyectos y obras de la Política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) fueron ejecutados a través del Programa presupuestario K005 Urbanización, no obstante, a pesar de que la urbanización implica los procesos de rehabilitación, mejora y transformación de las zonas urbanas y rurales o menos desarrolladas del municipio, la estructura analítica del Programa, descrita en la Matriz de Indicadores para Resultados, no contemplaba objetivos para cada uno de los rubros evaluados, lo que dificulta la identificación el marco conceptual para la medición del desempeño de cada uno de ellos (drenaje y alcantarillado, infraestructura educativa, infraestructura para el desarrollo y bienestar social, infraestructura recreativa y deportiva).

Derivado de los hallazgos de las evaluaciones externas anteriores a la presente, los operadores de la política de infraestructura social del Municipio identificaron la necesidad de la desagregación y la formalización de la estructura analítica de los rubros en Programas presupuestarios, sin embargo, los retos y dificultades que implica la implementación del modelo de PbR en la administración municipal, prologaron la aplicación de los cambios.

Se porporcionó evidencia que desde mediados del ejercicio fiscal 2023, se han implementado medidas como la aplicación de cambios en los principales procesos de generación de bienes y servicios y la capacitación a servidores públicos para la integración de los Expedientes Técnicos de

Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas, lo que demuestra el esfuerzo y el interés de las áreas implicadas por alcanzar un enfoque hacia resultados.

Contar el Expediente de ML-MIR para los Programas presupuestarios, permitirá la determinación de una estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas. El marco lógico establece claramente los objetivos, indicadores, actividades, insumos y resultados esperados, creando una conexión lógica y coherente entre cada componente del programa. Este enfoque sistemático no solo mejora la comprensión de los actores involucrados, también facilita la medición y evaluación de los resultados obtenidos, permitiendo así una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas efectiva.

La estrategia para la correcta definición del enfoque del Programa, parte del planteamiento del objetivo central que integra el Propósito a partir del desarrollo analítico de los apartados del diagnóstico del Expediente de ML-MIR, con base en un diagnóstico integral y actualizado de las necesidades de infraestructura del Municipio en cada uno de los rubros, tomando en cuenta que la problemática central identificada, así como sus causas y efectos, se revertirán en los objetivos, medios y fines, los cuales serán la base de cada uno de los niveles de la MIR. Los objetivos de los niveles de la MIR de los Programas deberán estar encaminados a la solución de problemática que cada uno de los rubros pretende abatir. El correcto planteamiento de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, garantizará la viabilidad del instrumento, permitiendo que la medición de los resultados sea confiable.